UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CMT-032-2026 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA 2027

LISTA PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos **DÉCIMO TERCERO** y **DÉCIMO CUARTO** de la Resolución No. 58 del 23 de octubre de 2026, que constituye el reglamento de la presente convocatoria, se publica la **LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS** y se especifican los no admitidos, de conformidad con la verificación de los requisitos mínimos señalados y los documentos aportados. La lista de no admitidos comprende la respectiva observación a fin de que se conozca la causal de inadmisión.

1. LISTA DE ADMITIDOS

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ESTADO
1	39804299	ADMITIDO
2	52603487	ADMITIDO
3	52999746	ADMITIDO
4	1010238529	ADMITIDO
5	1070008267	ADMITIDO
6	1070943551	ADMITIDO
7	1070972269	ADMITIDO
8	1075655683	ADMITIDO
9	1077086208	ADMITIDO
10	1077090073	ADMITIDO

2. LISTADO DE NO ADMITIDOS

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1104707171	NO ADMITIDO	No realizó la entrega de la documentación en medio físico exigida en el artículo 8 de la Resolución No. 58 de 2026, relacionada con la inscripción de los aspirantes, lo que configura la causal de inadmisión del artículo 32, literal A.

Durante los términos del cronograma contenido en la Resolución No. 58 del 23 de octubre de 2026, se recibirán las reclamaciones de los aspirantes respecto de la presente lista preliminar de admitidos y no admitidos.

Las reclamaciones deben ser presentadas por escrito, debidamente sustentadas, firmadas y enviadas al correo **concursos.publicos@unimilitar.edu.co** dentro de los plazos dispuestos en el cronograma contenido en el **ARTÍCULO TRIGÉSIMO** de la mencionada Resolución 58.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA 2027